



Viene del libro # 64

~~Dr. Andrés~~
Vice-Alcalde

~~Fanny Galo~~

~~2do regidor~~

~~Regidor #1~~

~~Ramón B. B. B.~~
7mo Regidor

~~Miguel Ángel Lagos~~
Regidor #9

~~Denis Coniles #10~~

~~Regidor #3~~
~~Regidor #4~~

~~Edwin José Flores~~
Regidor #5

Carlos González
Regidor #8.

Acta # 21

En la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo el día lunes 28 de diciembre del año 2020 a las 8:00 a.m. reunida la Honorable Corporación Municipal en el salón consistorial, para celebrar sesión Ordinaria presidida por el Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soriano Pérez y con el acompañamiento por la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Bonegas Brizuela y por los regidores(as) en su orden: Nelson Humberto Paz Muñoz, Fany Jeaneth Sánchez Galo, Saúl Edgardo Juárez Matamoros, Eleodoro Sánchez Rodríguez,



Edwin José Flores Amador, Viviana María Hernández Matamoros, Lesly Edith Bonilla Robles, Carlos Alberto Tóonzales Flores, Miguel Ángel Lagos y Denis Andonís Corrales Zambrano.- Se desarrollo agenda preparada: 1.- Oración al Creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la Sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. La Corporación en pleno aprueba en facultar a la Secretaría Municipal realizar enmienda en el Punto 9 del Acta anterior donde se deberá de Modificar el Acta No. 19 Punto 7 Letra 6 AÑO 2020 agregando al mismo el inciso b y c, debido a que en esa acta solo hace referencia al inciso A es por eso que deben de ser agregados con la finalidad de poder manejar a cabalidad los soportes necesarios, el cual es aprobado por unanimidad de votos.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Atribuida Facultar a la Secretaría Municipal para que realice modificación del Acta No. 19 Punto 7 Letra 6 agregando los incisos b y c, el cual deberá leerse de la siguiente manera: a) Modificar el Acta No. 19 punto 7 letra 6 de fecha 30 de noviembre de 2020; en el sentido de que el aporte que realizará la Municipalidad en concepto de beca al joven José Manuel Velasquez Núñez es por la cantidad de Diez mil Setecientos cincuenta Dólares (\$ 10,750.00) para el año 2021. Pagadero en un solo monto en el primer trimestre del año a la tasa de cambio del sistema bancario nacional a esa fecha, b) Las becas de los jóvenes;



Raúl Alonzo Barahona Corrales, Noelia Sarahí Gualo Amador y Carlos Antonio Ramos Padilla, son por la cantidad de siete mil Dólares (B 7,000.00) para el año 2021. Pagadero en un solo monto en el primer trimestre del año a la tasa de cambio del Sistema Bancario Nacional a esa fecha. c) Todos deben cumplir con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República; en esta materia, así como lo dispuesto en el Reglamento Interno para la Administración de Fondos para Ayudas Sociales o Donaciones de la Municipalidad de Choluteca, además deben contar con la asignación presupuestaria previa a su desembolso.- certifíquese de ejecución inmediata.-

6.- Dictamen y Aprobación de Dominios Plenos; 7.* Aprobar Rendición de cuentas del III Trimestre Año 2020, * Aprobar el Informe de Proyectos III Trimestre Año 2020, 8.- Lectura de Correspondencia, 9.- Asuntos Varios, 10.- cierre de la sesión.- Una vez agotada la agenda del punto # 1 al punto # 5, Se desarrolla punto # 6. 6.00.- DICTAMEN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS : se aprobó una (01) solicitud de dominio pleno en venta municipal vea Acta # 21 - 2020.- 6-A.- Conceder venta Municipal en dominio pleno y remedida a : Bessy Maabel Vilchez Mera con identidad No. 0603-1990-02567 ubicado en Aldea de Pavana con clave catastral ID-13-27-02, el área total del terreno mide 485.06 Mts² (21.8 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Muni-



cial es de Lps. 3,895.00 (Tres mil ochocientos noventa y cinco lempiras exactos).- certifíquese.-
7.00.- * APROBAR RENDICIÓN DE CUENTAS DEL

III TRIMESTRE AÑO 2020, * APROBAR EL INFORME DE PROYECTOS III TRIMESTRE AÑO 2020. :

La contadora Municipal Gladys González brinda una explicación en relación a la presentación de la Rendición de cuentas correspondiente al III Trimestre del año 2020; en la forma 01 presenta el total de ingresos recaudados que son 198,966,353.85, en la forma 02 se encuentran todos los egresos por cada programa, en la forma 03 se detalla la liquidación del Presupuesto de Egresos consolidado, en la forma 04 se ven los ingresos devengados que son 286,472,342.32 menos las obligaciones contraídas de 123,317,117.30 da un resultado Presupuestario (superávit) de Lps. 163,155,225.02, en ingresos recaudados un valor de Lps. 198,966,353.85 menos las obligaciones pagadas Lps. 123,317,117.30 da un resultado de superávit de Lps. 75,649,236.55, en la forma 05 se muestra ya que no hay caja, en la forma 06 se encuentran liquidadas las cajas chicas, en la forma 07 se obtiene el saldo inicial del periodo con un valor de Lps. 63,126,012.93 menos las entradas de efectivo del periodo es de Lps. 135,947,108.63 menos los pagos del periodo Lps. 125,121,843.02 se obtiene un saldo al final del ejercicio Lps. 73,951,248.54 todo corresponde al ítem A), en el ítem C) se reflejan los saldos de Bancos según constancia haciendo un total de Lps. 68,614,145.61, en la



08 se refiere a los préstamos que tiene pendiente la Municipalidad en el refleja que no se hicieron pagos en el III Trimestre hay un saldo a capital por los tres préstamos un valor de 156,792,408.91 más intereses por un valor de Lps. 94,497,476.76; en la forma 09 muestra todos los bienes Muebles e inmuebles que posee la Municipalidad, en la forma 10 nos muestra el informe anual de proyectos en cuanto ha infraestructura, en la forma 11 se presenta el Estado de Ingresos y Egresos, en la forma 12 muestra el Balance General Acumulado, en la forma 13 muestra el Estado de Ingresos y Egresos comparativo año 2019-2020, en la forma 14 se observan los Balances Generales-comparativos. Siempre se forma los años 2019 y 2020. *el Alcalde Municipal propone que sea aprobado la Rendición de cuentas correspondiente al III Trimestre, es secundado por el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez lo somete a votación votos a favor 0 Nelson Humberto Paz, Fany Jeaneth Sánchez, Eleodoro Sánchez, Saúl Edgardo Juárez, Denis Corrales, Edwin Flores Lesty Bonilla, Miguel Lagos, Viviana Méndez. Alcalde Municipal, Voto en contra 0 Carlos Alberto González porque no me corresponde aprobar acciones realizadas por la Alcaldía durante el período que estuve ausente las cuales son justificadas por las incapacidades médicas, presentadas ante la Corporación, la cual es aprobada por la mayoría de votos.



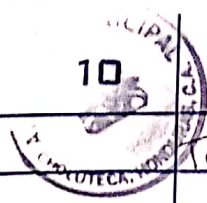
Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Avenida por mayoría de votos. Da por aprobado la Rendición de cuentas del III Trimestre en sus 14 formas con Saldo inicial Lps. 63,126,012.93 más ingresos de III Trimestre Lps. 135,947,108.63 menos egresos del III Trimestre Lps. 125,121,843.02 y Saldo al final del Trimestre Lps. 73,951,248.54 correspondiente del III Trimestre año 2020.- certifíquese de ejecución inmediata. **7-A.**- La Contadora Municipal Gladys Gonzales presenta una breve explicación del informe de proyectos del III Trimestre año 2020 este está acumulado y muestra los III periodos en el está contemplados todos los nombres de los proyectos que se han realizado y los no ejecutados, se observa la ubicación de los mismos ya sean en el área urbana y rural, el total del presupuesto corresponde a Lps. 242,000,000.00, total de ampliaciones de 5751,248.14 más las modificaciones nos da un presupuesto definitivo de Lps. 93480,375.14, el monto ejecutado durante el periodo es de Lps. 14598,963.86, en los gastos propios son Lps. 13151,864.55, subsidios se encuentran en 3082,981.15, en infraestructura 1508,600.40, vida Mejor Lps. 2532,423.80, programa de la mujer 241,705.00, todos por la paz 1,447,099.31, Pro Honduras 58,568.75, Gastos de Funcionamiento 1447,099.31, con un monto acumulado en el III Trimestre es de Lps. 123,314,117.30, el regidor Saul Juarez toma la palabra expresa que en relación a lo del instructor de



Zumba debe de justificar el salario asignado de otras tareas ya que en la temporada del toque de queda por la pandemia se debio asignarle otras funciones reguladas por el jefe de Recursos humanos para que pueda ser justificado el gasto del salario, el regidor Edwin Flores hace la consulta sobre en la parte de salud en el numero de proyecto 1.17 sobre operativo limpieza contra el Zancudo transmisor del Dengue hay un monto presupuestado anual por el valor de 138,320.00 pero en el otro que no tiene codigo el renglon se encuentra en blanco eso porque la contadora contesta que esta como ampliacion por un valor de Lps. 2,000,000.00, porque en el primer operativo se gasto 243,320.00 consulta el regidor Edwin Flores, la contadora hace saber que ese es un gasto que se ejecuto en el 2019 y se pago hasta ahorita en este año 2020, y el otro operativo ya corresponde a este año 2020 ya que se realizaron (3) operativos de limpieza, el regidor Edwin Flores pregunta en relacion al proyecto del sector cultura al No. del proyecto 8.9 sobre alimentacion y hospedaje a conjunto de boda campesina que si ese gasto se hizo en este año o en el anterior, la contadora hace saber que ese gasto se hizo en el 2019 y fue pagado hasta este año 2020 y fue pagado en el primer trimestre; ya habiendose desahogado el Alcalde Municipal propone que sea aprobado el informe de proyectos del III Trimestre, es secundado por el regidor Nelson



Humberto Paz, lo somete a votación Votos a Favor :
Jany Sánchez, Nelson Paz, Eleodoro Sánchez, Saúl
Juárez, Edwin Flores, Denis Corrales, Legdy Bonilla,
Miguel Lagos, Viviana Mendieta y el Alcalde Muni-
cipal, voto en contra : Carlos González porque no me
corresponde aprobar acciones realizadas por la Alde-
dia durante el periodo que estuve ausente las cuales
son justificadas por las incapacidades médicas
presentadas ante la Corporación; dicho informe es
aprobado por la mayoría. Por lo tanto, la Honorable
Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda :
por mayoría de votos : Da por aprobado el infor-
me Trimestral de Avance Físico Financiero de Pro-
yectos y del Gasto Ejecutado correspondiente
del III Trimestre año 2020 con un monto de
Lps. 30,036,935.46, con Saldo inicial Lps. 73,611,
266.56 más ingresos recibidos en el Trimestre
de Lps. 32,054,885.45 menos gastos ejecutados
en el Trimestre Lps. 30,036,935.46 Saldo al
Final del Trimestre Lps. 75,649,236.55.- certifi-
quese de ejecución inmediata. 8.00.- LEC-
TURA DE CORRESPONDENCIA : se da lec-
tura a la solicitud presentada por el ciudadano
Ismael Aguilera Zelaya, solicita resolver problema
legal de sus tierras las cuales en la actuali-
dad las utilizo como aguadero de animales, las
cuales están ubicadas en la Aldea de Guanaesti-
llo de Pavana, el pleno de la corporación aprueban a
que se le turne al departamento de catastro y
que verifique si el terreno es ejidal o privada
su naturaleza jurídica, deberá de informarnos sobre
lo solicitado. Por lo tanto, la Honorable corpora-
ción Municipal en uso de las facultades Auerda :



Turnar al Departamento de Catastro la solicitud presentada por el ciudadano Ismael Aguilera Zelaya, requiere resolver problema legal de sus tierras ubicadas en la comunidad de Guanaacastillo de Pavana, deberá de realizar inspección in situ y posterior a ello presentar dictamen técnico al pleno de la Corporación Municipal en el cual indicara la naturaleza jurídica en el que se encuentra dicho terreno. certifíquese. **B-A.** - Se da lectura a la solicitud

presentada por la Señora Fany Lorena Rodríguez, requiere escritura pública de un lote de terreno ubicado en Barrio Piedras Azules como beneficiaria de la causante mediante declaratoria de heredera, la corporación en pleno hacen saber que no otorgamos escrituras públicas en todo caso estamos autorizados en otorgar dominios plenos, en esta ocasión hay que turnar la solicitud a los departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Asesoría legal y deberán de brindarnos informe sobre lo petitionado. - Por lo tanto, la

Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda ^o Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Asesoría Legal la solicitud presentada por la ciudadana Fany Lorena Rodríguez Escolante, requiere escritura pública de un lote de terreno ubicado en el Barrio Piedras Azules, como beneficiaria de la causante mediante declaratoria de Ab-Intestato, deberán de brindar dictamen técnico y legal al pleno de la Corporación Municipal si es procedente o no lo solicitado. - certifi-



Figuese.- **8-B.** Se da lectura a la solicitud presentada por los señores Raul Antonio Ramos y Maria Macaria Lazo Vasquez, solicitan inscripción del valor de mejoras en la certificación de dominio pleno Acta No. 11 Punto 5 Letra F, así mismo incluir el área del solar en varas cuadradas, el pleno de la corporación aprueban que la solicitud sea turnada a los departamentos de Ordenamiento territorial/catastro y Asesoría Legal, deberán de brindar dictamen técnico y legal e indiquen si es procedente o no. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda a Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial/catastro y Asesoría Legal la solicitud presentada por los ciudadanos Raul Antonio Ramos y Mra. Macaria Lazo Vasquez, requieren inscripción del valor de mejoras e incluir el área del solar en varas cuadradas a la certificación de dominio pleno en Acta No. 11 Puntos Letra F emitido en fecha 15 de junio del año 2007, deberán de brindar dictamen técnico y legal al pleno de la Corporación Municipal si es procedente o no la solicitada.- certifíquese.-

8-C. Se da lectura a la solicitud presentada por el Abogado Julio Andres Rodas representante legal del Señor Cesar Mendoza, solicita que se modifique una certificación que contiene el punto de Acta No. 15 de cambio de propietario de una Finca catastral, el pleno de la corporación municipal acuerdan a que se le turne al departamento de Asesoría Legal.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda a Turnar al Departamento de Asesoría Legal la solici-



Ad presentada por el Abogado Julio Andres Rodas representante procesal del Señor Sesar Mendoza, solicita que se modifique una certificación que contiene en el Acta No. 15 Punto 9 Letra H de Fecha 30 de Septiembre del año 2020, deberá de presentar dictamen legal a la Corporación Municipal en pleno. Certifíquese.- **8-D.**- Se da lectura a la solicitud presentada por los señores Eugenio Odilon Carrasco y Alba Aida Peralta, solicitan rectificación de certificación de dominio pleno de Acta No. 24 Punto 4 Letra D de Fecha 28 de diciembre del año 2001, anexando los ejidos municipales, el área en metros cuadrados y varas cuadradas y el valor de las mejoras, el pleno de la Corporación aprueban a que se le turne la solicitud a los departamentos de Asesoría legal y Ordenamiento Territorial/Catastro. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda **8** Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Asesoría Legal la solicitud presentada por los ciudadanos Eugenio Odilon Carrasco y Alba Aida Peralta, requieren rectificación de certificación de dominio pleno en Acta No. 24 Punto 4 Letra D emitido en Fecha 28 de diciembre del año 2001, deberán de brindar dictamen técnico y legal al pleno de la Corporación Municipal si es procedente o no lo solicitado.- certifíquese.- **8-E.**- Se da lectura al previo a dictamen legal emitido por el departamento de Asesoría Legal en cumplimiento al Acta No. 14 Punto 9 Año 2020 en relación a la solicitud



presentada por la Señora Adriana Osorio la Corporación en pleno dan por aprobado dicho previo.-

Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda o Da por aprobado el previo a dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal en cumplimiento al Acta No. 14 Punto 9 Año 2020, en relación a la solicitud presentada por la Señora Adriana Osorio, siendo lo siguiente o 1.- se adjunte el expediente de Dominio Pleno donde se extendió en favor de la Señora, Adriana Osorio, para emitir una opinión con mayor claridad.- certifíquese.- 8-F.-

Se da lectura al previo a dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal en atención al Acta No. 05 Punto 8 Letra M Año 2020, en relación a la solicitud presentada por el ciudadano Denis Alvarado, (la Corporación Municipal en pleno dan por aprobado dicho dictamen.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda), el pleno de la Corporación Municipal solicita que deberá de ampliar el previo al asesor legal indicando en el mismo quien es la persona responsable de emitir el informe solicitado.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda o Se le solicita al Asesor Legal Municipal Maycol Xavier Benavides ampliar el previo a dictamen legal en cumplimiento al Acta No. 05 Punto 8 Letra M año 2020, agregando el nombre de la persona que fue encargado de dirigir la elección del comisionado Municipal.- Certifíquese de ejecución inmediata.- 8-G.- Se da lectura al previo a dictamen legal, en atención al Acta No. 19 Punto 8 Año 2020, en relación a la



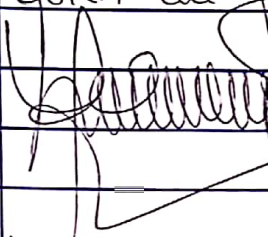
manifestación presentada por el Abogado Walter Dario Paredes apoderado legal de (INPREMA) el pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado dicho previo. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Auerda 2. Da por aprobado el previo a dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal en cumplimiento al Acta No. 19 Punto 8 AÑO 2020, en relación a la manifestación presentada por el Abogado Walter Dario Paredes apoderado legal del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), siendo lo siguiente 1. Que se adjunte el expediente de Dominio Pleno donde se otorgo al INPREMA, 2. Que anexe el expediente de urbanización de la colonia José Cealio del Valle. certifique-se. 3-7. Se da lectura al Dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal, en atención al Acta No. 04 Punto 6 Letra M AÑO 2020, en relación a la solicitud presentada por el Señor Eloy García Calderon, la Corporación Municipal en pleno dan por aprobado el dictamen legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Auerda 2. Se aprobó dictamen legal, lo siguiente 1.- Que se proceda a la enmienda del Acta No. 04 Punto 6 Letra M año 2020, debido a que hubo un error a la transcripción del apellido del solicitante siendo lo correcto Eloy García Calderon y no Cardenas. Certifíquese. 9.00.-

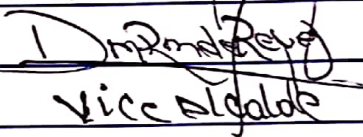
ASUNTOS VARIOS 0. El regidor Elcodoro Sánchez Rodríguez presenta una nota de los Miembros de la Junta Directiva del Patronato

Pro-Mejoramiento Aldea Portillo del Guazimo don-
de exponen una problemática que tienen con
un vecino de la zona el señor Juan Aguilar
que en la actualidad ha estado haciendo
trabajos de morimientos de cereos y eso hace
que estreche la calle donde se está llevando a
cabo la apertura de la carretera que nos conec-
ta con la ciudad, el regidor propone en carac-
ter de moción ordenarle a los departamentos
de catastro y policía municipal realizar inspe-
cción en dicho lugar para conocer e identifi-
car de donde inicia y termina el terreno del
señor Aguilar, es secundado por el regidor
Saul Edgardo Juárez se somete a votación
y es aprobado por unanimidad de votos.- Por
lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en
uso de las facultades Avenida Se ordena
a los Departamentos de Ordenamiento Territo-
rial/catastro y Dirección de Policía Municipal
realizar inspección en el lugar denominado Aldea
Portillo del Guazimo, para determinar el área de
terreno que le pertenece al señor Juan Aguilar,
debiendo de solicitar la documentación necesaria
del terreno para verificar de donde inicia y termi-
na el mismo; deberán de presentar informe técnico
al pleno de la corporación Municipal.- certifíquese de
ejecución inmediata.- **9-A.-** El regidor Miguel
Ángel Lago hace entrega del tercer y cuarto
trimestre informe de todas las actividades
realizadas en base a las comisiones corporativas
a las cuales integra.- **9-B.-** La regidora Lesly
Edith Bonilla Robles hace entrega del informe que
corresponde al cuarto trimestre año 2020, de todas

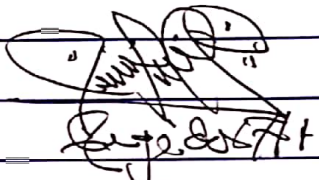


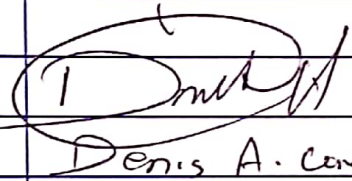
Las actividades realizadas según las comisiones corporativas a las cuales integra-- **9-C.** La regidora Fany Juaneth Sánchez Galo hace entrega del informe del cuarto trimestre del año 2020, de todas las actividades realizadas en base a las comisiones corporativas a las cuales integra-- **10.00.** No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la sesión a las 11:50 a.m. quien da fe la Secretaria Municipal:

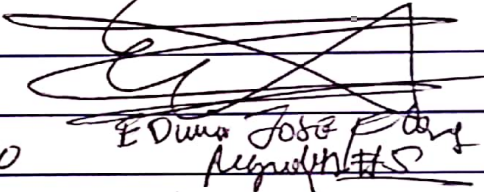

SECRETARIA MUNICIPAL DE CIUDAD DE TOLUCA

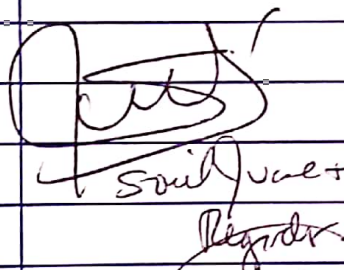

Vice Alcalde

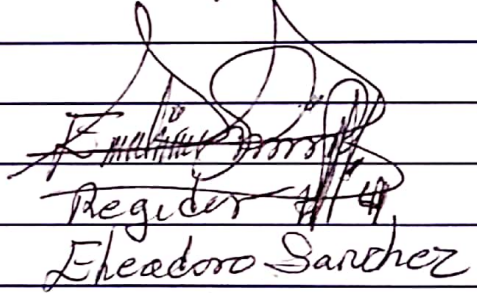

Regidor #6.

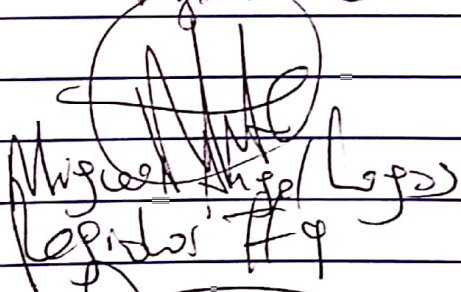

Regidor #1


Denis A. Cortes #10

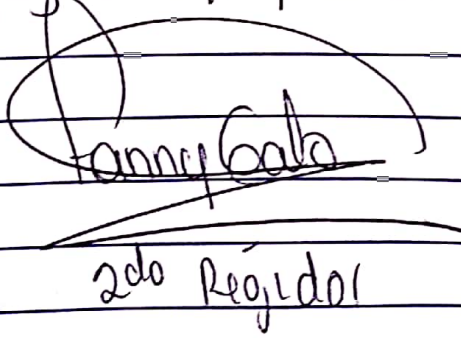

Edmundo José P. Arce Regidor #5


Regidor #3.


Regidor #4
Elicodoro Sánchez


Regidora #9


Regidora #07


2do Regidor